REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 21.06.2016.

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Consejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 16 de Junio de 2016.

DECRETO ALCALDICIO: Nº7773.

Autoriza Feriado Legal al Sr. Sergio Michea Pasten, C.I. [redacted] Técnico Paramédico del Centro de Salud Familiar Chañaral Alto, para que haga uso de 02 días hábiles a contar del 24 de Junio de 2016 y hasta el 28 de Junio de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL : **ALCALDE**

Karina A. Aguirre Cerda

JCCB/KAC/JOC/FCR/pac.
Distribución:
- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.